

Fortuna

4864 Aprobación definitiva Proyecto Reparcelación Polígono de Ejecución PE-3.

Conforme al artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace público que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de abril de 2001, aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Polígono de Ejecución PE-3, elaborado por la Oficina Técnica Municipal.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno, recurso de reposición potestativo ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses.

Fortuna, 25 de abril de 2001.— El Alcalde Presidente, Matías Carrillo Moreno.

—

Fortuna

4866 Licitación contrato de obras, expediente número 6/2001.**1.- Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna.
Secretaría General.
Expediente número 06/2001.

2.- Objeto del contrato

Descripción: "Colector de Aguas Residuales (2.ª Fase) en los Baños de Fortuna, del P-21 al P-47".

Lugar de ejecución: Fortuna.

Plazo de ejecución: seis meses desde la fecha de replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.885.556 pesetas (65.423,50 euros).

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna. Secretaría General.
Calle Purísima, 7.
30620.-Fortuna.
Teléfono: 968-68 51 03.
Telefax: 968-68 50 18.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en la Cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de que el último día de presentación de ofertas fuera sábado, el plazo se considerará ampliado hasta las catorce horas del inmediato día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la Cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de apertura del sobre «B» de documentación general.

Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público por plazo de ocho días a partir de la presente publicación a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la licitación.

Fortuna, 12 de abril de 2001.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

—

La Unión

4870 Convocatoria de enajenación, mediante subasta, de dos bienes inmuebles patrimoniales sitos en Playa Honda (término municipal de Cartagena).

El Ayuntamiento de La Unión, por acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión ordinaria el día 30 de marzo de 2001, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, que regirá, por el procedimiento abierto de subasta, de la enajenación de dos bienes inmuebles patrimoniales del Ayuntamiento de La Unión, sitos en Urbanización Playa Honda (Cartagena).

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien las licitaciones se aplazarán cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas.